

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°33

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciséis de agosto del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores, Regidoras y Síndicos y Síndicas Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María E. Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Joel Samudio Montenegro
Vicecalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a la Señora Evelyn Guerrero González, vecina de Puerto Cortes,

La Señora Estelia González, manifiesta, que ella vive rivera de un río en Puerto Cortes con un gran riesgo, su familia tuvo que meterse ahí por necesidad, porque no puede pagar un alquiler.

La Señora Evelyn Guerrero González, manifiesta que ella ha ido a la Municipalidad y al IMAS y no le han dado ningún tipo de ayuda para ella, con el Huracán Thomas ella se vio sumamente afectada vive a 700 metros del río, cuando se dio el Huracán Thomas, se le dio ayuda a mucha gente pero a ella no, a pesar que la visitaron gente del IMAS y de la Comisión de Emergencias, pero ninguna institución le dio ayuda, a por tanto acude a este Concejo Municipal por ayuda, a la difícil de vivienda por la que atraviesa.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta que por lo que esta viendo no solo Corredores tiene problemas de vivienda, sino también el Cantón de Osa.

Decirle que aquí en el Cantón de Corredores tenemos serios problemas de vivienda que tampoco se han podido resolver. Hay cantidad de listas con familias de necesidad de vivienda, hay proyectos de vivienda que no se han podido concluir, la situación esta bastante complicada.

Con respecto a la ayuda que solicita todos los cantones tienen su jurisdicción, y en el caso nuestro, cree que no se puede dar ayuda a personas que estan fuera de la jurisdicción porque los recursos ya estan destinados para los habitantes de nuestro cantón.

Con respecto a las viviendas nosotros tenemos muchas situaciones donde hay personas que viven en una situación crítica, y quisieramos que las personas tuvieran una mejor condición pero es bastante difícil y complejo, tenemos proyectos que no caminan y con una larga lista de espera y no hemos podido darles respuesta.

La Señora Señora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que lamentablemente el Señor Presidente ya les explico, el problema de vivienda que se da en todo el país, le diría que trate de agotar las fuentes en su cantón, con el IMAS, Municipalidad, se compromete a hacer todo lo posible para hablar con algunos regidores de Osa, para ver en que le pueden ayudar con su problema de vivienda.

Se recibe a los vecinos de la comunidad de la Campiña.

Manifiestan que casi todos los miembros del Concejo conocen la situación del camino de esa comunidad que ahora este momento se encuentra que no se puede transitar.

Han venido en varias oportunidades al Concejo y a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, por la misma razón y la ultima vez que se hicieron presentes en una sesión del Concejo, se les pidio colaboración con el diesel para la maquinaria de la Municipalidad. El señor Luis Concepcion se hizo presente a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se coordinar y hacer el deposito de lo que la comunidad iba a portar para el combustible, pero no se lo aceptaron y más bien les exigieron aparte de combustible otra cantidad de dinero para horas extras y otros gastos.

Ellos no estan conforme con esta situación, y siempre han estado dispuestos a ayudar pero ahora no estan de acuerdo con eseta situación, porque ya se había dialogado, habíamos coordinado, por lo tanto en el día de hoy venimos no a ofrecer, sino a exigir que se les repare el camino, que se encuentra intransitable.

Presentan nota de la Undiad Tecnica de Gestión firmada por la Licenciada Jeily Guerra en donde le envian el informe de gastos de lo que se requiere para la reparación del camino de la Km 25-La Campiña, esto según inspección realizada por Unidad Técnica: Retroexcavadora 120 litros por día Vagoneta 100 litros por día Vehículo Toyota 100 litros por día Tanqueta 300 litros todo el proyecto.

Se estima que el proyecto durará 9 días aproximadamente y se trabajan con cinco vagonetas por día, se consideran un promedio de tres horas extras por día por operario.

El total en combustible seria para todo el proyecto: 5800 litros al precio de hoy 653 colones/litro 3.787.400 colones y en horas extras ¢567.000.00 colones para un total de 4.354.400.00 colones. La compactadora y niveladora la aportara COOPEAGROPAL. R.L

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esto es nuevo para él, e imagina que para el Concejo, ya que al inicio de las conversaciones con los vecinos, se habia logrado en primera instancia hacer un convenio con COOPEAGROPAL, pero en vista que la Municipalidad le hizo un cobro a Coopeagropal por 170 millones de colones por patentes, COOPEAGROPAL no esta de acuerdo en entrar en este convenio, y la Municipalidad tiene la maquinaria dañada.

La otra situación es que COOPEAGROPAL dice que ellos pueden realizar el trabajos, solos, sin que que se meta la Municipalidad y que se lo rebajen de la deuda, pero habrá que ver si es factible el convenio, porque en este momento la Municipalidad no tiene recursos, la Unidad Técnica lo unico que está haciendo es preparar el camino del City Mall hasta el Bar Teffy porque no hay equipo para intervenir y tampoco dinero para arreglar la maquinaria que está dañada.

Hay que esperar en este momento se tiene que hacer la propuesta a la Administración de arreglo de camino, por parte de Coopeagropal y que el cobro sea como parte del pago de la deuda que tiene Coopeagropal con la Municipalidad.

El Señor Noe Angulo, vecino de la Campiña manifiesta que ellos se dirigen a la Municipalidad como Gobierno Local, a pedir que se les ayude con la reparación de este camino, pero se siente muy molesto, porque no es posible que la Municipalidad no le tenga una respuesta, al serio problema de caminos que tienen, porque desde hace cinco años, a ese camino no se le hace nada y ellos pacientemente han esperado todo ese tiempo y no le han exigido a la Municipalidad como vecinos la reparación de este camino, los vecinos preguntan ¿que es lo que esta haciendo la municipalidad?, ¿que hacen con los recursos que la Municipalidad capta del impuesto a la Palma), porque ellos son un sector de los que más impuestos pagan, que incluso nos dicen porque no presentan una denuncia, pero ellos han esperado una respuesta de parte de la Municipalidad, y no entrar en un conflicto con ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez les manifiesta que él quiere dejar clarísimo que a los vecinos no se les puede exigir aportar recursos para el arreglo de caminos porque ya aportan con los impuestos que pagan y entre ellos el impuesto a la Palma, con ellos se puede llegar a un convenio pedirles que den un aporte voluntario pero decirles esta es la cantidad de dinero que queremos no.

El problema que tenemos es que esta Municipalidad está dividida en islas, siente que hay como tres municipalidades diferentes. Nosotros como Concejo hoy podríamos tomar un acuerdo que al final no rinda los frutos necesarios porque nos podrían decir que estamos coadministrando.

Lo segundo, dependiendo del acuerdo que tomemos lo podría tomar bien el señor Vicealcalde o Alcaldesa, pero la Unidad Técnica, es otro mundo, ahí hay un señor que dice que se hace y que no se hace, imagínense que esto es un tanto ilegal, esto que la Unidad Técnica se tome atributos de decirles a ustedes cuanto tienen que aportar para arreglar un camino es ilegal, ahora ellos no pueden tomarse la atribución de enviar esta nota si no están autorizados por las autoridades máximas del Concejo Municipal, Alcaldesa y Vicealcalde, por eso les dice que ahí se hace lo que ellos quieren. Entonces donde está el acuerdo del Concejo Municipal para que se envíe el documento o la firma del señor Vicealcalde y la señora Alcaldesa en este documento, ellos se tomaron una atribución porque ellos creen que pueden manejarlo todo a su antojo y tomar las decisiones de esa manera. Le parece bien la posición de ustedes y le parece muy pacífica.

La propuesta que presenta don Minor, se tiene que estudiar legalmente para ver si procede o no, sobre todo que ese impuesto que se le está cobrando por patentes a Coopeagropal es parte de un cobro judicial.

En la próxima pelea nosotros los vamos acompañar donde se tenga que ir. Nosotros con la buena intención de ayudarles se va a tomar un buen acuerdo pero se necesita del apoyo de ustedes para que el acuerdo se pueda cumplir.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que a este Concejo Municipal le ha preocupado mucho esta situación, por eso se tienen un proyecto presentado en la Asamblea Legislativa para que de ese impuesto a la producción de Palma un 40% de ese impuesto se destine para la atención

de caminos vecinales, porque en este momento la totalidad de ese impuesto se va en gastos de la administración, precisamente se está solicitando una audiencia en la Asamblea Legislativa para ver cómo va el proceso de ese proyecto.

Decirles que ya los recursos de la Ley 8114 están distribuidos, y ahí no hay presupuesto para la reparación de este camino, pero si se contempla esta calle dentro de los recursos del BID cree que hasta para hacerles un tratamiento en asfalto, lo que sucede es que esos recursos no están disponibles en este momento, pero si tenemos que ver que hacemos mientras tanto, dado la condición tan lamentable en que se encuentra ese camino.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que en realidad estamos en una posición bastante incómoda, por las distintas situaciones que aquí se dan.

Con respecto a esa nota está de acuerdo con Don Jorge, además de manifestar incómodidad y que hagamos saber a la Unidad Técnica, quiere presentar una protesta sobre esta nota y que esas cosas no vuelvan a suceder, porque da vergüenza que no podamos resolver ni siquiera los problemas de caminos a una comunidad como ésta, de un sector que es quien más le paga impuestos a la Municipalidad.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta, que se solidariza con los vecinos, porque cuando los vecinos llegaron a hacer el planteamiento a la Unidad Técnica, el compañero Elián les dice que ese camino se reparó en el año 98, uno sabe que ese camino tiene años que no se le hace nada, comparte las palabras de los compañeros porque estaba contento de que se iba a resolver el problema con el convenio con COOPEAGROPAL, pero llegó el cobro de impuestos por patente y el convenio se cayó y eso es lamentable porque los vecinos son los perjudicados.

Al igual que los compañeros los insta a que hagan algo y nos hagamos sentir ante la Administración, porque no podemos seguir así.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que el pago de la deuda de COOPEAGROPAL R.L a la Municipalidad se puede realizar por medio de servicios eso lo contempla el Código, siente que por ahí podemos salir, que el ingeniero haga una inspección y de un valor, pero que el trabajo se haga bien.

Los vecinos, manifiestan que hace cuatro meses vinieron por primera vez y se fueron con la ilusión que se les iba a arreglar el camino, por otro lado desconocían que ya no iba haber convenio con COOPEAGROPAL, pero ante esta situación, hoy vienen con la firmeza que no van a aportar nada, ni diesel, ni plata, nada. Ellos tenían la intención de aportar el combustible, Coopeagropal iba a aportar maquinaria, por lo tanto cual entonces iba a ser el aporte de la Municipalidad.

Ahora si ustedes toman los acuerdos y no se cumplen, entonces ¿quién manda en esta Municipalidad?, que es lo que está haciendo la Municipalidad, porque no vemos respuestas por ningún lado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto se tiene que resolver de alguna forma, la Municipalidad no tiene recursos para arreglar la maquinaria, si nosotros tomamos el acuerdo para que la Unidad Técnica intervenga nos van a pedir los recursos para intervenir el camino.

Ahora para aclarles la Municipalidad funciona de la siguiente forma: Cuando se aprueba el presupuesto antes de que finalice el año, de ahí se destina los recursos para los trabajos del siguiente año, pero si ese camino no esta incluido se presupuesta hasta el siguiente año, no hay un dinero extra para decirle a la Unidad Técnica aquí tiene intervengan equis camino, por eso se pensaba hacer mediante un convenio, por lo que puede ver en la nota, la Unidad Técnica no tiene ni un cinco para intervenir ese camino, entonces le pide el dinero a ustedes y la otra parte a la Cooperativa, practicamente ellos no iban a aportar nada. Se les esta incluyendo en un presupuesto con recursos del BID, pero hasta que ese recurso entre se puede utilizar.

Nosotros tenemos que analizar con nuestro Asesor Legal como vamos hacer esto del convenio.

El Señor Noe angulo, manifiesta que entonces le preocupa aun mas la situación porque estan viendo que la reparación de ese camino anda en la cola de un venado, y le preocupa aún más lo que esta sucediendo con COOPEAGROPAL, ya que esta Cooperativa es como la Municipalidad de ese sector, porque es Coopeagropal la que arregla la mayoria de los caminos y no le cobra ni un colon a la Municipalidad, esto que esta sucediendo es como morderle la mano a quien les da de comer, COOPEAGROPAL ha venido a dar estabilidad a los productores de ese sector y ha venbido a dar solución a un montón de problemas problemas de ese sector y también hasta la misma Municipalidad con el pago del impuesto, porque hay otras empresas que no lo pagan, por lo tanto desean que se haga algo al respecto porque no podemos seguir así.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta en este sentido él comparte esa preocupación y en realiad uno no puede intervenir en esto, ha visto que se hicieron dos pagos, más el impuesto de la palma y arreglo de caminos, entonces se ha pensado incluso en paralizar la maquinaria y que sea la Municipalidad quien arregle todos los caminos, pero en todo caso quienes más salen perjudicados son los vecinos.

Podemos tomar cualquier acuerdo pero no hay plata, la unica alternativa que él ve es sentarse con COOPEAGROPAL y analizar la propuesta de ellos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ante todo, decirles que le da mucha vergüenza verlos sentados ahí y que este Concejo tenga que decirles lo que ya ustedes han escuchado, evidentemente estamos viviendo una pesima administración que se ha venido sumando año tras año, llegamos hasta el momento de estar colapsada, no hay maquinaria, no hay recursos, entiende que el compañero sea parte de COOPEAGROPAL al igual que muchos de ustedes, es la empresa que da empleo, la que resuelve el problema social en la zona.

No es COOPEAGROPAL quien tiene que venir a resolverle los problemas a la Municipalidad, este Gobierno Local no ha hecho lo que ha tenido que hacer desde hace mucho tiempo, es vergonzoso y es frustrante para nosotros ver a los compañeros tomar acuerdos y que no se ejecutan porque hay una pesima administración.

Esta administración la asumio hace poco, le estamos dando tiempo a la nueva administración, porque recibieron una municipalidad en quiebra, nosotros tenemos la obligación como Concejo Municipal de tomar acuerdos y creanme que la Comisión de Hacienda tiene que analizar esta propuesta, no es solamente COOPEAGROPAL quien debe, está Palma Tica, Palmatec y otras, las deudas estan ahí, ha habido una incapacidad de la Administración para cobrar estas platas, ha

sido COOPEAGROPAL quien ha sacado la tarea, la situación no debe ser así, tiene esta municipalidad que buscar una alternativa, una solución eficiente para salir de la ruina en la que esta la administración. En este momento hay un deficit de ¢55.000.000.00 que no alcanza ni para pagar salarios, sabemos que ustedes no vienen a escuchar lamentos, ustedes vienen a buscar una solución.

Decirles que el proximo 19 de este mes tienen una sesión donde vamos a sentarnos a buscar soluciones sobre el impuesto de la Palma, para poder tener recursos y poder trabajar.

Propone a los compañeros que la propuesta se analice en la Comisión de Hacienda y ver la legalidad de esto.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que se suma a las palabras de los compañeros, ustedes tienen todo el derecho de exigir, presionar para que el Concejo el día de hoy tome un acuerdo que de verdad los convenga, si se dieron cuenta hay muchos problemas internos, administrativamente y nosotros como Concejo debemos de ponernos de acuerdo para salir adelante.

Sobre este tema el Señor Presidente somete a votación la propuesta de solicitar a la Administración que la mayor brevedad posible proceda se atienda la situación del camino de Km 24 a la Comunidad de la Campiña, y se le da un plazo de ocho días para que de una respuesta al Concejo Municipal sobre este caso.

Por unanimidad es aprobado este acuerdo. Ver capitulo de acuerdos.

De igual manera se acuerda solicitar a la Administración, para que el Ingeniero Elian Alvarado se presente a la sesión del Lunes para que de una respuesta de solución a esa problemática. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Alvaro Ruiz Urbina, Vecino de Ciudad Neily.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta que viene a exponer una preocupación que tiene él y los miembros del Comité Fiscalizados de las obras del parque, precisamente, por la situación del Parque de Ciudad Neily, él tiene el informe de Auditoria de JUDESUR, que es bastante serio, pero lo que más le preocupa es el trabajo de drenajes que está realizando la Municipalidad, que esos drenajes se debieron hacer cuando se construyó la obra del parque, porque todo esas salidad de agua quedaron completamente ciegas, no hay salida de agua por ningún lado.

Ya tiene un trabajo preliminar que quisiera presentarles, pero si le gustaria que le dijeran que día puede ser.

Por otro lado si se va hacer ese trabajo de jardineria les va a suceder lo mismo que al único arbolito que quedo ahí, que por el exceso de agua, ya se murió, al quedar esas aguas encunetadas, entonces tendremos un problema de inundación, por lo tanto esas plantas no tendran la capacidad de mantenerse.

Otra cosa que le preocupa muchisimo es es el anfiteatro, tiene en su poder los planos digitalmente, se dio cuenta que la parte de sedimentación y las columnas, tiene que removerse esos cimientos, sin embargo con el analisis que ellos han hecho tienen una propuesta de solución

para esas obras del parque, dado que la Municipalidad no tiene recursos para concluir ese parque, es por eso que en el día de hoy su visita obedece a solicitarles se les permita en otra sesión, hacer la presentación del análisis que han hecho sobre las obras del parque.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que cuando llegaron aquí se dieron que se denunciaron muchas cosas, pero lamentablemente no se llegó a más, pero le preocupa mucho lo que usted está diciendo, pero no podemos echarnos para atrás porque las obras están adjudicadas y están dadas, no hay nada que hacer, también le preocupa que esa obra del Parque no se ejecute, en este momento hay unos recursos que se tienen que gastar, y si no liquidamos esos proyectos que son con recursos de JUDESUR no nos giran más recursos.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta, que quizás ahorita no le entiendan pero les deja la idea, el asunto del anfiteatro es que no se tienen los recursos que se requieren para terminarlo, uno de los problemas más serios que tenemos con el anfiteatro es que se hizo fraccionado, por eso tenemos los destrozos que tenemos ahorita, si ustedes ejecutan la parte que ya tienen adjudicada, eso se va a deteriorar en un año, y tendrán más serios problema, trae el modelo de cómo quedaría si hacen esa parte.

Por otro lado el sistema de techo que tienen, siempre el agua se les va a meter, no quería hacer el asunto más largo, pero como miembro de la Comisión Fiscalizadora es su obligación venir a la Municipalidad a informarles sobre lo que está sucediendo.

Quisiera que se le de cuarenta y cinco minutos en una próxima sesión para exponerles lo que está sucediendo.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que reconoce el esfuerzo que se ha hecho, pero de lo poquito que ha aprendido aquí se da cuenta de muchas cosas, pero si seguimos deteniendo estas obras vamos a tener más problemas, estamos demandados por esa misma razón, pero ya todo está adjudicado a la misma empresa.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta, que quiere insistir en esto, quiere que la Municipalidad liquide lo que tiene que liquidar de este proyecto, pero considera que la propuesta que ellos tienen es una solución y desea que se les de la oportunidad para exponerla.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que a la situación del parque no le hemos dado la importancia que se requiere por parte del Concejo Municipal, ciertamente está pendiente la liquidación para que JUDESUR preste dinero, pero no con eso vamos a machetear o a terminar esta obra, peor de como empezó. Con respecto al anfiteatro debemos de ponerle atención a lo que dicen los expertos, el Arquitecto Víctos Rojas hizo las observaciones a la Administración pasada de los errores que habían en ese proyecto, advirtió que se estaba invirtiendo dinero en algo que no servía, sin embargo no se acataron las recomendaciones.

Hace un llamado de atención, porque no se trata de terminar esto para hacer la liquidación aunque quede mal hecho, hay que hacerlo bien, y por supuesto hay que tomar las medidas disciplinarias correctivas que se requieren, hay que elevarlo para que asuman las responsabilidades tanto la empresa como las que permitieron que todos estos errores se dieran.

Es importante que atendamos las recomendaciones, porque se trata que las cosas se hagan bien, para que luego no nos salgan las cosas mucho más caras.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que usted sabe don Alvaro y Don Ronald que en el tema del parque el voto al principio, pero cuando se empezó a dar toda esta situación empezó a votar en contra, pero ahora ve un asunto muy serio sobre la demanda que tenemos con el asunto de demanda de las zonas verdes y con la primera etapa del anfiteatro, como hechar marcha atrás sin que nos demanden, las últimas adjudicaciones tampoco las votó, pero sin embargo le preocupa que el día de mañana tomemos un acuerdo de dar marcha atrás a lo que ya adjudicamos y nos exponemos a demandas multimillonarias por incumplimiento de contrato, es ahí donde habría que estudiar bien la situación y que la empresa se sienta con nosotros para ver si están de acuerdo en dar marcha atrás en la adjudicación que se hicieron y el contrato que ya se firmó.

Lo otro es que no se explica porque si ya se adjudicó a estas alturas no han iniciado, le gustaría que vinieran y les expliquen porque no han iniciado, en estos momentos quisiera que ya se terminara el tema del parque, está de acuerdo en que haga la exposición, pero no está seguro en que podamos echarnos para atrás.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay personas muy inteligentes trabajando en esto, hayan hecho bien o mal, uno entiende todo el esfuerzo que ustedes tenían con respecto al parque, pero que sucedió nada, pero le preocupa porque ahora los contratos están firmados, y en realidad le gustaría terminar con este asunto.

El tema de las Zonas Verdes se adjudicó en octubre del año pasado por once millones y en este momento no se ha hecho por apelaciones, si lo detenemos vamos a durar diez meses más.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta, que inicialmente las áreas verdes tenían un monto presupuestado de treinta y siete millones, nosotros nos opusimos a eso y quedaron en once millones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que aquí todos somos conscientes de que el alboroto hecho por el pueblo en el buen sentido de la palabra, enderezó un poquito el camino pero a lo que va es si se puede dar marcha atrás, aquí la administración anterior intentó arreglar algunos errores.

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta, que le gustaría que le informen que día pueden venir

El Señor Presidente Municipal consulta a los demás miembros del Concejo si en la sesión del lunes, se podría hacer un campito en la agenda para recibir a los miembros del Comité Fiscalizador de las Obras del Parque.

Por unanimidad el Concejo Municipal, manifiesta estar anuente a recibir a al Comité Fiscalizador de las Obras del Parque.

Se le concreta al Señor Alvaro Ruiz Urbina, que con mucho gusto se le recibirá el próximo lunes 22 de agosto.

Se recibe al Señor Alexander Saavedra, Presidente del Comité de la Persona Joven de Corredores.

Manifiesta que en el día de hoy se hace presente con la joven Quienes se hacen presentes para que se apruebe el nombramiento de joven Joana Segura Loria con cédula de identidad N°6-356-310, para que forme parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores en sustitución de la Joven Vielka Zapata, quien no juramentó con los demás miembros de este Comité y se requiere completar todo el Comité para poder participar en la Asamblea Nacional, convocada por la Dirección Nacional de la Persona Joven.

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación de la incorporación de esta la joven Joana Segura, para que forme parte del Comité de la Persona Joven y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar a la Joana Segura Loria con cédula de identidad N°6-356-310, como miembro de la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven de Corredores.

Se recibe al Señor Ronald Arturo Ruiz González, Entrenador del Equipo de Tenis de Mesa de Corredores.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a nota presentada por el Señor Ronald Ruiz, dirigida al Señor Ministro del Deporte, que dice: En días pasados logramos conversar vía telefónica, al final usted me pidió que le escribiera para poder explicarle la situación del problema que me afecta.

Señor Ministro, trabajo hace aproximadamente cinco años con un grupo de madres de familia del Cantón de Corredores, ayudando niños(as), jóvenes, jovencitas, en la disciplina deportiva de Tenis de Mesa.

Como es de su conocimiento en los pasados Juegos Deportivos Nacionales San José 2011, tuvimos algunos inconvenientes con el lugar que se había designado para llevar a cabo los Juegos Nacionales (Sede de Tenis de Mesa), esa situación nos hizo buscar comunicación urgente con su estimable persona, para hacerle de conocimiento tal situación.

Que vale señalar estoy muy agradecido, porque gracias a su intervención por el beneficio del deporte, logramos que el Lic. Alexander Zamora y el Sr. Minor Monge, reflexionaran aunque un poco a la fuerza pero se dieran a la tarea de solucionar el problema.

Esta situación provoco enojo sobre todo del Lic. Alexander Zamora .y prácticamente me dio a entender que esto no se iba a quedar así, esto me preocupa en gran manera porque él como Presidente de FECOTEME, como miembro del CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE y como miembro del COMITÉ OLIMPICO NACIONAL, puede tratar de afectar el trabajo que hago junto a esas madres de familia en pro del deporte y beneficio de nuestro Cantón.

Cabe agregar que el trabajo con los niños(as), jovencitas y jóvenes de nuestro Cantón lo hacemos a honorem, nosotros no cobramos un solo cinco a ningún atleta y participamos a nivel nacional en todas las competiciones que programa la Federación (FECOTEME) gracias al Comité Cantonal de Deportes de nuestro Cantón, lo que hemos alcanzado en los pasados Juegos Nacionales San

José 2011, (Donde ganamos 2 Medallas de Oro, 7 de Plata y 8 de Bronce), fue gracias al trabajo honesto y desinteresado por el bien de nuestros atletas y Cantón.

Gracias a esos resultados, el Licenciado Alexander Zamora me comunico que tres de mis atletas habían ganado el derecho de asistir al 7° Abierto Mundial de Junior y Cadete a realizarse en la hermana República de El Salvador, de esos tres atletas clasificados dos son mis hijos y siempre han entrenado bajo mi responsabilidad, lo lógico es que Don Alexander debía haberme tomado en cuenta, mínimo como asistente.

Pero valiéndose del puesto que ostenta como Presidente de la Federación ha irrespetado el trabajo que he realizado con estos atletas, esto debido a que Don Alexander decidió enviar al Licenciado Adrián Vargas Brenes, Vice-Presidente de la Federación y como delegado al Licenciado Ricardo Castro, Tesorero de la Federación, como le informo solo el Licenciado Castro que viaja como delegado es entrenador.

Así las cosas me siento más preocupado ya que en días pasados le consulte al Señor Alexander Zamora que quienes iban a dirigir en los Juegos CODICADER (Juegos Estudiantiles Centroamericanos) este señor me manifiesta que nuevamente piensa enviar miembros de la Federación. Cuando el equipo del Cantón de Corredores nuevamente clasifico dos atletas en dicha selección estudiantil y son mis hijos, yo soy quien los entreno, considero como irrespeto e irresponsabilidad que por un enojo injustificado el señor Zamora, este afectando el deporte de nuestro país y porque no decirlo que también a mi me afecta, en la parte anímica para seguir trabajando en este bello deporte.

Señor Ministro con todo respeto le pido que por favor interponga sus buenos oficios e interceda en esta situación y me brinde el derecho que me corresponde y aclare con el Señor Zamora esta situación que tiene molesto al gobierno local de mi Cantón.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta que él conversó con el Señor Ministro sobre la situación presentada con el viaje a el Salvador, a lo que el Señor Ministro le solicitó que le expusiera por escrito la situación, es por ello que se abocó a redactar esta nota, pero alguien le solicitó que surtiría mejor efecto, si la nota la enviaba el Concejo Municipal, por esta razón se hace presente el día de hoy, para solicitar el apoyo del Concejo Municipal a esta nota, que si a ustedes les parece bien, la podían enviar ustedes, o la envía yo y ustedes toman un acuerdo de apoyo a esta nota que estoy enviando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este caso lo prudente sería que sea usted quien envíe la nota y el Concejo toma un acuerdo de darle el apoyo a la nota del Señor Ronald Ruiz, con el ruego se tome las medidas necesarias para que se corrija el problema, porque definitivamente así como usted lo menciona, son conductas antideportivas que afectan directamente el desempeño de nuestros jóvenes.

Somete a votación la propuesta para tomar un acuerdo de apoyo a la nota que está enviando al Señor Ministro el Señor Ronald Ruiz, como entrenador del Equipo de Tenis de Mesa de Corredores, este acuerdo es aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él por motivos que tiene que asistir a una cita médica, ya lo están esperando en el consultorio, la cita era para las 6:30, se tiene que retirar de la sesión, en su lugar lo sustituye la Señora Vicepresidenta Municipal, Dobelys Ruiz Rodríguez.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°17, la cual presenta la siguiente objeción.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta objeción en la página 12, respecto a las recomendaciones del Señor Auditor, referente al informe sobre las partidas para el acueducto de Vereh Kilómetros considera que debe de tomarse un acuerdo al respecto, igualmente en la pagina 13 no se toma un acuerdo sobre las recomendaciones del auditor, simplemente se tomó nota y nada más, y las recomendaciones que hace el Señor Auditor son muy importantes y considera que debemos acogerlas y mediante un acuerdo trasladarlas a la Administración.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez y el Señor Presidente Municipal somete a votación acoger estas recomendaciones y trasladarlas a la Administración, para que proceda conforme a la recomendación que hace el Señor Auditor. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que él no estuvo en la sesión pero aparecen algunas intervenciones de él, probablemente fueron de otro regidor.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez y se aclara que la pagina 20, párrafo 10 la intervención que aparece con el nombre del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, corresponde a la Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en la página 17, en el párrafo cinco dice La Empresa Rapitransportes le pago a Dilán la deuda que tenía con la Municipalidad, léase correctamente La Empresa Rapitransportes presuntamente le pago a Dilán la deuda que tenía con la Municipalidad.

De igual manera en ese mismo párrafo dice, al final se dieron cuenta que la Empresa Dilan está haciendo las vueltas por detrás, léase correctamente al final supuestamente se dieron cuenta que la Empresa Dilan está haciendo las vueltas por detrás.

Se acogen las objeciones planteadas por la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que se aclara que en la página 17, párrafo 5, debe leerse correctamente. **“La Empresa Rapitransportes presuntamente le pago a Dilán la deuda que tenía con la Municipalidad”**.

Y al final del párrafo léase correctamente **“al final supuestamente se dieron cuenta que la Empresa Dilan está haciendo las vueltas por detrás”**.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que en la página 20, del capítulo de acuerdos, el Acuerdo N°4 dice: no está claro a quien se le traslada para su estudio.

Se acoge la objeción de la Regidora Ruiz Rodríguez, por lo que se aclara que en el acuerdo N°4, debe leerse correctamente: Para su estudio y recomendación el Concejo acuerda trasladar el Reglamento de Uso del Parque de Ciudad Neilly, presentado por la Administración a la Comisión de Jurídicos para su estudio y recomendación al Concejo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que se aclare el acuerdo N°6 dice, que está un poco confuso.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que se aclara que el acuerdo N°6, debe leerse correctamente como a continuación se detalla:

Acuerdo N°6: Una vez más se traslada a la Administración nota del Comité Pro-Mejoras de la comunidad de Cuervito de la Cuesta, en la cual exponen una serie de problemas, por alcantarillado que no funciona, estancamiento de aguas y en otras sectores desbordamiento de aguas por falta de alcantarillado, mismos que han venido a exponer al Concejo municipal como en tres ocasiones, estas inquietudes se trasladan a la administración, sin que a la fecha se les haya dado una respuesta.

En ese sentido una vez se acuerda trasladar estas inquietudes de los vecinos y se le solicita a la Administración les dé una respuesta al respecto.

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta, de la sesión extraordinaria N°17, la cual es aprobada con tres votos, ya que los Señores Regidores Jorge Jiménez y Dobelys Rodríguez, no votan a favor del acta, en vista que no estuvieron presentes en la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°18, la cual presenta la siguiente objeción.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que aunque el acuerdo N°3, está definitivamente aprobado, el quiere hacer un comentario, ya que él no vio los términos del contrato, pero posteriormente se dio cuenta que el monto que se le está pagando a este abogado asesor del Concejo es superior a lo que se le está pagando al abogado de planta y como justificamos eso, por lo tanto propone que se inicie un proceso para analizar y estudiar qué consecuencias podría traernos esto y no tener problemas posteriormente. Considera que con el mismo abogado se revisen los términos de los honorarios, a efecto que no sea apelado esta contratación.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Seguidamente con los comentarios y la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, la Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°18, la cual es aprobada con cuatro votos. La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, no vota la aprobación de esta acta, porque no estuvo presente en esa sesión.

Por último La Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°32, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a pesar que a través del acuerdo N°6, se trató de hacer una distribución justa de los proyectos presentados y de acuerdo a las necesidades, se nos dijo por parte del Departamento de Desarrollo que estos proyectos no iban, en primer lugar porque la Municipalidad está muy complicada con las liquidaciones de los proyectos y en segundo lugar porque los proyectos mencionados en el acuerdo no están completos, por lo tanto lo que cabe es derogar ese acuerdo.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, para derogar el acuerdo N°6, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora María Esther Anchía, presenta objeción en el acuerdo N°9, al cual hay que agregarle y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo y se aclara que al acuerdo N°9, se le tiene que agregar, Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly y Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores.

Con las objeciones planteadas la Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°32, la cual es aprobada con tres votos y un voto en contra de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez que no vota el acta, porque no estuvo presente en esta sesión.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Comité de Deportes de Kilómetro 25, solicita al Concejo Municipal se le otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades deportivas que estarán llevando a cabo el domingo 28 de agosto de 2011, los fondos recaudados se utilizara en drenajes en la cancha de futbol. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Escuela Ciudad Neily, Licenciado Alberto Echandi, solicitan la donación de 10 liras ya que las que tienen son pocas y están en mal estado. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe nota del Licenciado Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Asociación Cívica de Corredores, (ASOCORREDORES), manifiesta que por haber confiado en nuestra organización para planificar y desarrollar las actividades propias del Festival Luces del Sur 2011.

Procedemos a solicitarles su autorización para hacer uso del espacio conocido como Cancha El Estadio, para no concentrar tantas personas en el parque de Ciudad Neily y no poner en riesgo a las personas al hacerlas pasar la interamericana si tuviéramos que usar el terreno de la Cámara de Ganaderos.

Además necesitamos su Visto Bueno para que se realicen las actividades de fin de año en las fechas del 01 al 11 de diciembre del 2011, que corresponden a: actividades culturales, ventas de comidas, ventas de artesanías, dos bares, espectáculos en tarima, fuegos artificiales, tope y festival de la luz por las calles principales de Ciudad Neily.

Una vez que recibamos su autorización para hacer uso de la cancha el estadio y para disponer de las fechas del 01 al 11 de diciembre, estaremos elaborando un Plan Operativo y tramitando todos los permisos con las instituciones que corresponda.

Confiamos en contar con el apoyo de la Municipalidad y de la Comisión de Cultura. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Carlos Altamirano Marroquín, por el Ingeniero Jorge Villalobos Clare, Presidente RECOPE, debido a solicitud que hace la Municipalidad de Corredores en nota AM-805-2011, de fecha de 20 de julio de 2011, Se le conceda prórroga para el retiro de la donación autorizada por esta Presidencia, se le otorga la misma hasta el 30 de setiembre de 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, por el Licenciado Luis Eduardo Peraza Murillo, Director Nacional ICODER, en cumplimiento con el acuerdo N°17 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de la sesión 765-2011, le solicito mantener conversaciones con la Comisión que desea organizar los juegos Deportivos nacionales en la Zona Sur del país, para que se incluya al Cantón de Osa como Cantón participante.

De igual manera es necesario contar por parte de su representada con el acuerdo de Junta Directiva, donde brinden al ICODER el respaldo económico de aproximadamente seis mil millones de colones para la ejecución presupuestaria de la XXXIII Edición de Juegos Deportivos Nacionales a desarrollarse en julio del año 2013.

Cabe resaltar que dicha información es vital para que el Consejo nacional del Deporte y la Recreación tome el acuerdo de asignar la sede a los cinco cantones de la Región Sur del país, a saber: Corredores, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires y Osa, por lo tanto es prioridad para el ICODER, contar con dicha documentación a la brevedad posible, esto por cuanto, el trabajo administrativo que conlleva la ejecución de la fase final de los juegos deportivos nacionales, está planificada para ejecutarse a lo largo de un período mínimo de 24 meses, esto contemplando que para la región Sur, debemos iniciar con procesos constructivos de instalaciones deportivas nuevas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial Municipal, En referencia al acuerdo N°216 de la sesión ordinaria N°229 del Concejo Municipal celebrada el 18 de julio de 2011 me permito indicarle que mi persona no ha adquirido ningún compromiso adquirido de colocar alcantarillas en dicho Centro Educativo, lo que realicé el año anterior fue una inspección en el sitio y les hice las observaciones y recomendaciones del caso, no es de mi competencia ni estoy autorizado para comprometer fondos en obras diferentes a las de gestión vial en donde impere una necesidad y que la misma cumpla con una viabilidad técnica con existencia de recursos.

Para que dicho Concejo se informe mis recomendaciones en esa Institución fueron las de realizar un encausamiento de un yurro hacia la quebrada aladaña, haciendo la observación que se deberían buscar los fondos necesarios para los gastos de operación del equipo que eventualmente la Municipalidad podría facilitar y en cuanto al asfaltado de la calle interna era imposible realizarlos con fondos municipales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, por el Director Gestión Vial Municipal, Referente al oficio AM-906-2011 me permito comunicarle que la distancia de acarreo del material, solicitado es de 22 km aproximadamente, para lo cual solamente en el traslado se requerirían 2500 litros de combustible y para la extracción y carga 1000 litros adicionales, lo que representaría un consumo de ¢2.285.500.00, sin tomar en cuenta los demás gastos de operación del equipo como lo son recurso humano, repuestos, mantenimiento y reparación.

Por lo tanto solicito que se me indique de donde se tomarán los recursos económicos para este fin, ya que de acuerdo al artículo 4 del Reglamento al artículo 9 inciso b) de la Ley 8114 no se podrán utilizar fondos provenientes del impuesto al combustible, por no tratarse de una obra de conservación vial.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Área Social UTGV, remite documentos para el nombramiento del Comité de Caminos de San Rafael, del Distrito de Ciudad Neily, para análisis y aprobación. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por la Gestara Ambiental Municipal, presenta para su análisis y aprobación presupuesto de la Unidad de Gestión Ambiental de ésta Municipalidad.

Adjunto encontrará los proyectos que se ejecutarán en ésta Unidad para el próximo año 2012 que son los que se le dan contenido presupuestario ordinariamente.

Asimismo, se incluyen dos proyectos “Fortalecer la Unidad Ambiental de Corredores, mediante la adquisición de un camión para el traslado de residuos sólidos diferenciado” y el proyecto Promover la creación de una plaza para nombrar a un técnico en la Unidad Ambiental de Corredores, en el presupuesto 2012.se adjunta plan operativo 2012 y proyectos. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

No se presentaron informes.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la joven Joanna Segura Loria con cédula de identidad N°6-356-310, para que forme parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores en sustitución de la Joven de la Joven Vielka Zapata, quien no se juramentó con los demás miembros de este Comité. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realiza el Señor Ronald Ruiz González, Entrenador del Equipo de Tenis de Mesa de Corredores, ante el Señor Ministro de Deportes y Recreación, Licenciado William Todd Mac Sam, por medio de la cual le hace ver la actitud de represalia tomada por el Señor Alexander Zamora, Presidente de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa contra su persona, a raíz de un movimiento de presión que realizó en los pasados juegos nacionales, a efecto que se cambiara el sitio donde los jóvenes atletas de la disciplina del tenis de mesa iban a jugar, por uno en mejores condiciones.

Según lo expresado por el Señor Ruiz González, este pequeño movimiento por mejores condiciones para los atletas del tenis de mesa, le ha traído como consecuencia que el Señor Zamora no lo tome en cuenta como entrenador para viajar, en este caso con atletas de nuestro cantón, que por su destacada participación han logrado que se les tome en cuenta para participar en torneos fuera del país, con lo cual los únicos perjudicados son los jóvenes que participan al no tener un entrenador que los guíe en sus participaciones y por ende el deporte nacional.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Ministro del Deporte, que condena enérgicamente este tipo de actitudes antideportivas de parte de un alto funcionario de ese Ministerio, que está llamado a realizar toda clase de esfuerzos porque nuestros deportistas, indistintamente a que disciplina pertenezcan se superen cada día más, con mucha más razón cuando se trata de jóvenes que con mucho esfuerzo y dedicación y muchas limitaciones logran destacar dentro y fuera de nuestro país.

Así las cosas el Concejo Municipal de Corredores respetuosamente solicita al Señor Ministro intervenir en la solución de este problema, y se implementen las medidas que sean necesarias, para que este tipo de comportamientos no se vuelvan a presentar, en una institución que está para promover el deporte.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que a la mayor brevedad posible, se proceda a la reparación del camino de la comunidad de La Campiña, con la cual tanto la Administración como el Concejo había adquirido un compromiso. Se da un plazo de 8 días para que presente una respuesta al Concejo sobre este problema. De igual manera se le solicita se gire instrucciones al ingeniero Elian Alvarado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se presente el próximo lunes para tratar este caso y que presente una propuesta de solución al Concejo, a efecto de dar respuesta a los vecinos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Analizada la documentación enviada por la Promotora Social, de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la conformación del Comité de Caminos de San Rafael, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de dicho Comité, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente	Jorge Calderón Arias	6-206-269
Vicepresidente	Gerardo Albares Sánchez	5-170-780
Secretario	Hilda Villalta Dávila	6-227-255
Tesorero	Grace Flores Flores	6-200-174
Vocal 1	Roger Jiménez Arguello	6-254-596
Vocal 2	Miguel Naranjo Amador	1-397-1175
Vocal 3	Silvia Díaz Obando	1-139-6157
Fiscal 1	Anita Herrera Barahona	6-160-420

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger en todos sus extremos el informe elaborado por el Auditor Interno, resultados del estudio efectuado por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, sobre la Compra Directa 2010-CD-000027-CL, Alcantarillado Acueducto Vereh Kilómetros” y el anexo a dicho informe . Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal para que se indague a lo interno, sobre la forma de cómo se efectuó el proceso de compra directa, por cuanto a toda luces se detecta que no se realizó la comunicación y planificación adecuada para realizar el mismo. Asimismo que se brinde un informe al Concejo Municipal sobre el resultado de la indagación.

Girar instrucciones pertinentes a la Administración Municipal, a fin de que se indague a lo interno, todo lo relacionado con las modificaciones presupuestarias, por cuanto se utilizaron varios códigos presupuestarios, incluso se le transfirió dinero del proyecto de Alcantarillado Vereh Kilómetros, al proyecto de Construcción II Etapa Salón Río Bonito (FDM), siendo dos proyectos y comunidades totalmente diferentes. Solicitar a la administración, presentar informe al respecto.

De igual manera se acuerda girar instrucciones a la Señora Alcaldesa Municipal a fin de que realice una investigación y proceda como corresponde a sentar las responsabilidades, si existiesen sobre los responsables. Se le concede un plazo de 15 días hábiles para que presente un informe al Concejo de lo actuado.

Acuerdo N°06: Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°6 de la sesión ordinaria N°32, distribución de recursos provenientes de JUDESUR, por cuanto dado que la Municipalidad no ha liquidado todos los proyectos pendientes, financiados con recursos de JUDESUR y por cuanto los proyecto aprobados no cumplen con todo los requisitos.

Acuerdo N°07: Para su respectivo análisis y recomendación al Concejo se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, nota del Profesor de Música de la Escuela Alberto Echandi solicitan la donación de 10 liras ya que las que tienen son pocas y están en mal estado.

De igual manera nota de la Unidad Ambientan donde envía el presupuesto de la Unidad de Gestión Ambiental de ésta Municipalidad para el año 2012.

Acuerdo N°08: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilómetro 25, en actividades deportivas que estarán llevando a cabo el domingo 28 de agosto de 2011, los fondos recaudados se utilizara en drenajes en la cancha de futbol.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°09: **De conformidad con la solicitud de la Asociación Cívica de Corredores,** (ASOCORREDORES), se acuerda otorgarles autorización para hacer uso del espacio conocido como Cancha El Estadio, para la realización de actividades culturales, ventas de comidas, ventas de artesanías, dos bares, espectáculos en tarima, fuegos artificiales, tope, con motivo de realizar el y festival de la luz de Ciudad Neilly, los días del 01 al 11 de diciembre.

Acuerdo N°10: Para que se informen, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta, nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial Municipal, quien da respuesta al acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N°29 del Concejo Municipal celebrada el 18 de julio de 2011, referente a compromiso adquirido de colocar alcantarillas en dicho Centro Educativo.

Acuerdo N°11: A efecto de que no se presenten apelaciones a la contratación del asesor legal del Concejo Municipal, se acuerda solicitar a la Administración que con el mismo abogado Erick Miranda, se revisen los términos del contrato en cuanto a sus honorarios.

Acuerdo N°12: Se acuerda otorgar audiencia al Señor Alvaro Ruiz Urbina y miembros de la Comisión Fiscalizadora de las Obras del Parque, para la sesión del día lunes 22 de agosto del presente año, a efecto que presenten informe al Concejo Municipal.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 18 de agosto de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal